

Brugarolas.
 Costa
 Arcoytia
 Abellau
 L. Clemares
 Dainio
 Pagan
 Ferrnandez
 36.^a Arce
 Medina
 Sanchez Ortiz
 G. Baera
 Peñafiel
 G.^a Muñoz
 P. Guille
 Perona
 Parra
 Limeras
 Santisteban
 Clemares
 Moreno
 G. Vila

wandez Illan, Don Juan Tiqueras de Molinero, Don
 Ricardo Cantó Perez, Don José Maria Solís Barceló,
 Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arrous
 Albelday Don Andres Brugarolas Espiteri; primero, se-
 gundo, Tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo
 Tenientes de Alcalde respectivamente; Don Manuel
 Costa Farinas y Don Valentín Arcoytia de la Torre, Sin-
 dicos, y los Regidores Don Atanab Abellau Sanchez,
 Don Sebastián Lopez Clemares, Don Teodoro Dainio
 Alba, Exms Señores Don Julián Pagan Ayuso, Don
 Miguel Ferrnandez Sanchez, Don Francisco Her-
 nandez Arce, Don Manuel Medina Romero, Don
 Gregorio Sanchez Ortiz, Don Miguel Gimenez Baera,
 Don Fulgencio Peñafiel Meseguer, Don Gouardo Gar-
 cia Muñoz, Don Francisco Perez Guillen, Don Adrian
 Perona Baera, Don Simón Parra Palarea, Don Her-
 menegildo Limeras Castro, Don Adelino Santisteban
 de Rojas, Don José Clemares Martinez, Don Manuel
 Moreno Fajardo y Don Antonio Gimenez Vila.

Abierta la sesión, el señor Alcalde Presidente espuso:
 Que un suceso de gravedad suma para la marcha ad-
 ministrativa de este municipio le habia obligado a
 convocar la presente sesión extraordinaria; y aun que
 en realidad dicho suceso no ha tenido lugar hasta en
 la madrugada de este día, como todos los juicios da-
 ban a entender que así se habia de verificar, quiso lla-
 mar ayer al Ayuntamiento para este día, con objeto
 de que adopte las resoluciones que estime convenientes.
 Sabido es, continua su Señoría, que la recauda-
 ción del impuesto de consumos en el casco y radio de



Se acuerda de
 por a definitiva
 las disposiciones
 adoptadas por
 el señor Alcalde
 sobre la incanta-
 ción de la recau-
 dación del impus-
 to de consumos
 en el casco y radio